
 MUNICIPIO DE TULUÁ	INFORME DE CONTRATISTA		Código: F-220-05	 SIGI
	Versión: 03	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017		

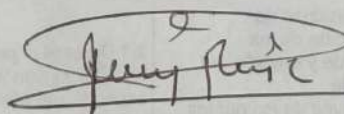
FECHA DE INFORME	DÍA	23	MES	4	AÑO	2026
------------------	-----	----	-----	---	-----	------

CONTRATO O CONVENIO No.	290.20.1.091		FECHA	30/1/2026		
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE TULUA					
INFORME CONTRATISTA No.	TRES (3)					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISTIAN ALEXANDER RUIZ CAÑÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	<i>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUION DEL PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL DE HABITANTES DE CALLE Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA-VIGENCIA 2026.</i>					
PLAZO DEL CONTRATO	02 DE FEBRERO AL 02 DE JULIO DE 2026					
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO	X	DELEGADO	JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ		
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad					

Nro.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	Apoyar la gestión del proyecto de habitante de y en calle del municipio de Tuluá, liderando todos los procesos concernientes al fortalecimiento del modelo de atención establecido por el municipio.	<p>1.1 Se participó en la mesa técnica de habitante de calle realizada el 25 de marzo de 2026, en la cual se socializaron avances del programa, indicadores y lineamientos para la atención integral de la población.</p> <p>1.2 Asimismo, se apoyó reunión con el Secretario de Gobierno el 24 de marzo de 2026, donde se presentaron resultados del programa, cifras de caracterización y dinámicas del fenómeno en el municipio.</p> <p>1.3 De igual manera, se dio continuidad a estas mesas de trabajo con el secretario de gobierno, Jose Martin Hincapie Alvarez el 25 de marzo de 2026, mediante el análisis de la información estadística de afiliación en salud de la población caracterizada, evidenciando cobertura en el régimen subsidiado y brechas en el acceso. Esta información fue verificada a través de la plataforma ADRES.</p>	<p>Las evidencias reposan en la carpeta de Evidencias del programa Habitante de y en calle 290.52.43.</p> <p>1.1 Expediente N.º 54, (Folios 1 - 4)</p> <p>1.2 Expediente N.º 52, (Folios 1 - 2)</p> <p>1.3 Expediente N.º 53, (Folios 1 - 3)</p>
2	Apoyar el proceso de caracterización de los habitantes de y en calle del municipio de Tuluá, a través de los puntos críticos identificados y zonas priorizadas en el desarrollo de programa habitante en calle durante el primer semestre de la vigencia 2026."	<p>2.1 Durante el periodo Marzo - Abril, se realizó proceso de caracterización a población en situación de vulnerabilidad, específicamente el día 27 de marzo de 2026, a un ciudadano que manifestó encontrarse en situación de calle y sin documento de identidad. Se diligenció el formato institucional de caracterización, identificando sus condiciones y necesidades, así como la verificación de su afiliación al sistema de salud mediante ADRES, lo cual permitió orientar la activación de la ruta de gratuidad para la expedición de su documento de identidad.</p>	<p>Las evidencias reposan en la carpeta de Evidencias del programa Habitante de y en calle 290.52.43.</p> <p>2.1 Expediente N.º 60, (Folios 1 - 2)</p>

3	<p>Apoyar el seguimiento integral de los casos caracterizados de habitantes de y en calles realizados durante la ejecución del programa y realizar la articulación de acciones entre los diferentes organismos de la administración municipal de Tuluá, para fortalecer los procesos de atención integral a la población habitante de y en calle, para el abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en la calle.</p>	<p>3.1 Se intervino en la Cra 29 con calle 23 y 24 el caso de una ciudadana en condición crítica de salud, realizando articulación con gestores de convivencia y servicio de ambulancia para su traslado a centro hospitalario, garantizando atención médica.</p> <p>3.2 Se brindó acompañamiento institucional el 15 de abril a la ciudadana María Cecilia Valencia, realizando su caracterización y apoyando la gestión de su documento de identidad y acceso a servicios de salud, mediante articulación con la Secretaría de Salud, logrando la atención odontológica.</p>	<p>Las evidencias reposan en la carpeta de Evidencias del programa Habitante de y en calle 290.52.43.</p> <p>3.1 Expediente N.º 69, (Folios 1 - 10)</p> <p>3.2 Expediente N.º 74, (Folios 1 - 2)</p>
4	<p>Apoyar las jornadas integrales de atención para los habitantes de y en calle, con el fin de realizar el restablecimiento de derechos, aseguramiento en salud, que involucren los programas sociales, derecho de identidad, atención primaria en aseo, vestido y alimentación.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se realizaron jornadas integrales de atención dirigidas a la población habitante de y en situación de calle.</p>	<p>No se generaron evidencias documentales durante el periodo reportado.</p>
5	<p>Atender las PQRSD radicadas en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad concernientes al proyecto habitante de y en calle</p>	<p>Durante el periodo reportado no registré atención de PQRSD relacionadas con el proyecto habitante de y en situación de calle, toda vez que estas fueron atendidas por mis compañeros del equipo de trabajo.</p>	<p>No se generaron evidencias documentales durante el periodo reportado.</p>
6	<p>Brindar acompañamiento y colaborar en el desarrollo de todas las actividades y eventos que realice la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, a los que sean convocados, para el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales</p>	<p>6.1 De igual manera, se participó el 20 de marzo de 2026 en la Gran Caminata en conmemoración del Día de la Mujer, apoyando la organización y desarrollo de la actividad.</p> <p>6.2 Asimismo, se brindó acompañamiento durante las actividades de Semana Santa el 7 de abril de 2026, garantizando presencia institucional en eventos de alta afluencia</p> <p>6.3 Se participó en la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el 9 de abril de 2026, apoyando el desarrollo de la jornada.</p>	<p>Las evidencias reposan en la carpeta de Evidencias del programa Habitante de y en calle 290.52.43.</p> <p>6.1 Expediente N.º 49, (Folios 1 - 2)</p> <p>6.2 Expediente N.º 65, (Folios 1-2)</p> <p>6.3 Expediente N.º 67, (Folios 1 - 2)</p>

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	EMSSANAR
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	COLMENA



FIRMA CONTRATISTA
 NOMBRE CRISTIAN ALEXANDER RUIZ CAÑÓN